

Siguiendo el conflicto: hechos y análisis de la semana

Número 34/Octubre 14 de 2005

Juego de espejos

Dos hechos dominaron la semana: el traslado de "Don Berna" de la cárcel de máxima seguridad de Cómbita a la cárcel de Itagüí y el atentado con un carro bomba contra el senador Vargas Lleras. Ambos casos tienen esto en común: probablemente no son lo que se dijo que fueron. Ni el gobierno tenía la intención de extraditar a Don Berna, ni los paramilitares tenían la intención de abortar las desmovilizaciones. Por su parte, el atentado contra Vargas Lleras produjo un apresurado consenso sobre la autoría de las Farc, a pesar de que hasta ahora no hay evidencia y el análisis no favorece esa tesis. ¿Otro juego de espejos?

- Luego de haber sido trasladado a la cárcel de máxima seguridad de Cómbita, Boyacá (30 de septiembre), el gobierno decidió trasladar nuevamente al comandante paramilitar Diego Fernando Murillo, alias "Don Berna", a la cárcel de Itagüí, Antioquia (octubre 10), con el argumento de "avanzar en el cronograma de desmovilizaciones pactadas con las Autodefensas Unidas de Colombia en el marco del Acuerdo de Santa Fe Ralito del año 2003."¹ Según el Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretel de la Vega, "es muy importante la tarea que adelantó durante estos meses para que se desmovilizaran sus gentes, inclusive se requiere, de manera permanente, conversaciones de él con las personas que en un momento determinado no han querido desmovilizarse... Se entiende que es más fácil hacerlo desde Itagüí que desde Cómbita."²
- La reclusión de Murillo en Itagüí es el último episodio de una serie que ocasionó la suspensión unilateral de las desmovilizaciones colectivas por parte de las AUC. Luego de que la Corte Suprema de Justicia conceptuara favorablemente sobre su extradición (septiembre 7)³, el gobierno decidió (septiembre 28) "subordinar la extradición"

de "Don Berna" hacia los Estados Unidos al "incumplimiento" de cuatro condiciones: cumplir con los compromisos adquiridos y facilitar la participación de más miembros de las AUC en el proceso; abandonar las actividades ilícitas; colaborar con la verdad, justicia y reparación en los términos de la Ley de Justicia y Paz, y cumplir los requisitos de este marco jurídico⁴.

- Una vez conocida la decisión de suspender la extradición de "Don Berna", la Embajada de los Estados Unidos dio a conocer sus reparos (septiembre 29): "Nos complace la decisión del Gobierno colombiano de aprobar la extradición de Don Berna, pero nos desilusiona que se haya decidido suspender su aplicación temporalmente... Urgimos al Gobierno a manejar este caso de manera más expedita para que él pueda ser extraditado."⁵
- Ese mismo día (septiembre 29), el Presidente Uribe ordenó su traslado desde la casa finca en Valencia (Córdoba) hacia la cárcel de Cómbita (Boyacá). El Presidente dijo: "Hemos suspendido la extradición a condición de que cumpla con todos los requisitos de la Ley de Justicia y Paz, a condición de que desmovilice totalmente la estructura... La reclusión por los delitos atroces tiene que ser seria para que quede bien la seriedad de las instituciones colombianas ante nuestros compatriotas, ante el mundo y ante la justicia... En el caso del señor Murillo Bejarano, además de los delitos atroces que pudo cometer antes de llegar a la Zona de Ubicación, hay una vinculación de la Fiscalía a un proceso por el asesinato de un diputado de Córdoba".⁶
- Luego del traslado de "Don Berna" a Cómbita, la Embajada de los Estados Unidos señaló: "Consideramos que la reclusión de Don Berna en la cárcel de máxima seguridad de Cómbita es un paso importante y valiente... Este traslado demuestra que, aunque quienes se

acojan a la Ley de Justicia y Paz recibirán todos los beneficios bajo esa ley, sus actividades criminales recibirán el tratamiento de actividades criminales"⁷ (septiembre 30).

- En respuesta, el Estado Mayor Negociador de las AUC, luego de tres días de reuniones, anunció que *"por determinación unánime declara, a partir de la fecha, suspendida la agenda de desmovilizaciones, hasta tanto el Gobierno Nacional redefina las reglas de juego y ofrezca las garantías necesarias, para restituir la confianza, seriamente afectada en el marco de la presente negociación de paz."*⁸ (octubre 6).
- Mediante un comunicado (octubre 7), el gobierno a su vez respondió: *"La seguridad jurídica en beneficio de quienes se acojan a la Ley de Justicia y Paz depende de la seriedad en el cumplimiento de la Ley que genere credibilidad en la comunidad nacional e internacional. Ninguna norma garantiza seguridad si el proceso, por falta de seriedad, no genera credibilidad. Por inflexible que parezca una norma adoptada para garantizar seguridad jurídica, de no haber credibilidad, termina derogada... las normas jurídicas y las decisiones que tengan que ver con procesos de justicia y paz, solamente son estables en la medida que el cumplimiento serio de lo ofrecido llene las expectativas, disipe dudas y, finalmente, genere la legitimidad necesaria que corresponde a la credibilidad en la total buena fe de los beneficiarios"*⁹.
- Por su parte, "Ernesto Baéz", "responsable político" de las AUC, explicó¹⁰:
 - o *"Nosotros hemos decidido lo que ayer conoció el país en razón de que después de tres días de deliberaciones encontramos que no hay reglas de juego claras y que las que ha habido han sido desconocidas o ignoradas, que no hay garantías y lo más grave que se perdió definitivamente la confianza que es un ingrediente y un instrumento fundamental para que un proceso avance..."*
 - o *El traslado a Cómbita es una violación porque no solamente rompe con el compromiso de mantenerlo en una zona... sino que además priva al Estado Mayor y a este proceso de paz de la intervención y el aporte de un hombre fundamental para la paz.*
 - o *Igualmente, el tema de los centros de reclusión no está clarificado ni las reglas de juego están definidas. El tema de la situación dramática que viven los desmovilizados. De la muerte de más de 110 de nuestros ex combatientes nada se ha dicho al respecto.*
- Y el tema de la presencia guerrillera en regiones desocupadas por nosotros no ha sido valorado en su exacta dimensión. El tema de los presos políticos nuestros en las cárceles... *Nos habíamos comprometido con el gobierno nacional a tratar todas estas situaciones, sin embargo eso no se ha dado, prácticamente en este tramo de la negociación solamente nos hemos limitado a entregar fusiles y el gobierno a contarlos.*
- Posteriormente, Báez añadió:
 - o *"Esta es la crisis más grave. El país o algunos sectores de opinión no han dimensionado la verdadera magnitud de lo que está ocurriendo... Esta ha sido la más grave porque la decisión de detener un itinerario de desmovilizaciones, previamente acordado mediante compromisos suscritos con el Gobierno, no se había tomado nunca... Eso de tomar esta decisión que tiene que ver con la parte medular de este proceso tiene que ser muy grave... Son los bloques más poderosos, los más fuertes desde punto de vista militar y político los que quedan por desmovilizarse..."*
 - o *A lo que tendrá que atenerse cualquier sociedad en el mundo frente al indeseable espectáculo de una negociación que se acaba de romper. En primer término, rotas unas conversaciones, lo primero que tiene que hacer el grupo irregular armado es irse al monte donde no se hace la paz, se hace la guerra. Por eso hay que persistir en conservar la mesa."*¹¹
- Finalmente el gobierno autorizó su traslado a Itagüí (octubre 10), aclarando que *"no ha negado su condición de líder desmovilizado de las Autodefensas a Diego Fernando Murillo Bejarano. En tal condición, el señor Murillo Bejarano podrá seguir cumpliendo, desde su lugar de reclusión, sus compromisos con el proceso de paz. Para facilitar dichas labores, el Gobierno ha solicitado el traslado del señor Murillo Bejarano a la cárcel de Alta Seguridad de Itagüí."*¹²
- Al tiempo que se debatía la suerte de "Don Berna" y las desmovilizaciones de las autodefensas, el senador uribista y director del partido Cambio Radical, Germán Vargas Lleras, fue objeto de un atentado con un carro bomba cargado de 70 kilos de explosivos (10 de octubre). El senador Vargas Lleras salió ileso del atentado.
- En un primer momento (octubre 11), tanto el Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt, como el director del DAS, Jorge Noguera, señalaron que el mecanismo usado señala

a la guerrilla de las Farc¹³. Pero el senador Vargas Lleras tenía su propia versión: *"no me atrevería a comprometerme con una hipótesis. Tengo información delicada que no me atrevo a expresar hasta tanto tenga ocasión de corroborarla, que proviene no solo de esa organización, sino que puede comprometer a otras personas"*.

- El DAS dio unos primeros detalles sobre el automóvil utilizado en el atentado: *"Se trata de un vehículo Corsa Evolution, modelo 2003, cuatro puertas, color Rojo Milano de placas BOM-392 de Bogota, motor numero 2E-001579 y chasis 8LAXF19J000377. El vehículo fue vendido por un comerciante mediante aviso clasificado a principios de septiembre en 30 millones de pesos, los que fueron cancelados en efectivo"*¹⁴.
- El Presidente Uribe hizo un llamado a la prudencia, a la vez que se expresó su molestia por su desconocimiento de la información del senador sobre una posible alianza entre políticos y narcotraficantes (octubre 12): *"la Policía me pidió ayer, cuando me daba informes preliminares, que ellos necesitaban un tiempo adicional para avanzar en la investigación... creo que hago un mal si hago imputaciones prematuras. Creo que es prudente y me lo ha pedido la Policía, esperar que la Policía, la Fiscalía, el Ejército, avancen en esta investigación y apenas ellos tengan algo más concreto pues decírselo al país... me extraña que le hayan dicho eso a los medios de comunicación y que no me lo hayan dicho a mí... pediría que si hay una filtración de la Fuerza Pública en ese sentido, a mi me toma por sorpresa me parece deslealtad porque ellos han conocido la manera transparente, resuelta, imparcial como he procedido"*.
- Ese mismo día (octubre 12), la propia Casa de Nariño difundió la versión del director de la Dijin (policía judicial), coronel Oscar Naranjo, quien descartó la versión del senador Vargas Lleras¹⁵: *"Las autoridades responsables de la investigación no tenemos ni evidencia ni indicios de que haya comprometimiento de políticos, particulares, con la mafia para atentar contra el Senador... Indicios recaudados por nosotros señalarían a las Farc. Esa afirmación la hacemos basados, primero en la manera como se planeó y ejecutó el atentado terrorista, segundo a la articulación de este atentado terrorista con un arsenal desmantelado cerca de la Casa de Nariño"*¹⁶. El Ministerio de Defensa Corroboró esa versión: *"El Ministerio de Defensa Nacional aclara a la opinión pública que ningún miembro de las Fuerzas Militares ni de la Policía, entregó información al senador Germán Vargas Lleras*

*o a los medios de comunicación, en relación con posibles nexos entre miembros de la clase política y narcotraficantes para llevar a cabo un atentado en contra del senador Vargas"*¹⁷.

- 24 horas después del atentado (octubre 11) fueron encontradas en una casa del barrio Las Cruces (Bogotá), cercano al palacio presidencial, nueve granadas de mortero de 120 milímetros e igual número de tubos de lanzamiento, que supuestamente estaban apuntando hacia la Casa de Nariño y el batallón Guardia Presidencial. Según el comandante de la Policía Metropolitana, general Luis Alberto Gómez Heredia los explosivos pertenecían a la red urbana Antonio Nariño de las FARC quien pretendía realizar varios atentados en Bogotá. En la misma vivienda fueron hallados volantes de las milicias guerrilleras con mensajes en contra de la reelección y a favor del paro cívico que tuvo lugar el 12 de octubre¹⁸.

Análisis:

- Dos hechos dominaron la semana: el traslado de Diego Fernando Murillo, alias "Don Berna", alias "Adolfo Paz", de la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita -"antesala a la extradición", según los paramilitares¹⁹- a la cárcel de Itagüí y con ello probablemente el fin por el momento de la "crisis" en la desmovilización con las autodefensas; y el atentado con un carro bomba contra el senador Germán Vargas Lleras. Ambos casos tienen esto en común: probablemente no son lo que se dijo que fueron. Ni el gobierno tenía la intención de extraditar a Don Berna, ni los paramilitares tenían la intención de abortar las desmovilizaciones. No fue esta *"la crisis más grave"* del proceso, como dijera Ernesto Báez²⁰; más bien un tropiezo en un juego de apariencias. Ambos, gobierno y autodefensas, estaban cañando. Por su parte, el atentado contra Vargas Lleras produjo un apresurado consenso sobre la autoría de las FARC, a pesar de que la evidencia hasta ahora es prácticamente inexistente y el análisis no favorece esa tesis. ¿Otro juego de espejos?
- La suerte de Don Berna ha estado ligada como ninguna a la suerte del proceso con las AUC. Para entender lo que pasó, conviene recordar los antecedentes. El 20 de mayo un fiscal de Montería -dato curioso y clave: ver Boletín 15- emitió una orden de captura contra Don Berna. La orden no se conoció hasta el 24 de mayo, día en que el Presidente ordenó al Director General de la Policía, General Jorge Daniel Castro, *"capturar al señor Diego Fernando Murillo Bejarano, dentro o fuera de la zona de ubicación de Santa Fe de Ralito"*. El

27 de mayo, luego de varios días de tensión y negociaciones, Don Berna decide entregarse y se compromete a desmontar sus estructuras.

- Como en su momento supuso este Boletín, la entrega de Don Berna en efecto garantizó el aceleramiento de las desmovilizaciones masivas y la aprobación de la ley de Justicia y Paz. En retrospectiva es cada vez más evidente que fue el momento decisivo de la negociación, por la relación dialéctica que los demás comandantes mantienen con Don Berna. "Dialéctica" por que por una parte en un ambiente de "dilema de seguridad" en que nadie confía en nadie, todos coinciden en una cosa: nadie confía en Don Berna. Menos aun cuando estaba incursionando en Córdoba y conquistando territorio político que otros veían como suyo. Controlarlo era por ello condición *sine qua non* para que los demás arriesgaran la desmovilización.
- Pero por su alto perfil y su pertenencia al "núcleo duro" de Ralito -a diferencia de Mancuso, que parecía "entregado" al gobierno-, la no extradición de Don Berna se convertía a la vez en el seguro de vida para los demás, la verdadera garantía de que podían proceder sin temor (ver Boletín 15). De ahí la relación en apariencia contradictoria de las autodefensas con Don Berna.
- Las lógicas de la captura de Don Berna y sus consecuencias explican los hechos de hoy. Si la no extradición de Don Berna es la "prenda" contra la cual los paramilitares acceden a desmovilizarse, es evidente que el gobierno no lo va a extraditar, al menos no antes de que culminen las desmovilizaciones de los grupos que quedan: el Bloque Central Bolívar (BCB) y el Bloque Norte, *"los bloques más poderosos, los más fuertes desde punto de vista militar y político"*, como señala Báez con razón.
- Pero el incidente de la captura y los cargos en su contra por la muerte del diputado Benítez le han subido el perfil a Don Berna, a la vez que el concepto favorable de la Corte Suprema sobre su extradición obliga al gobierno nuevamente a "subordinar la extradición" al "proceso de paz". El Presidente decide entonces enviarlo a Cómbita, como una fórmula intermedia frente a los Estados Unidos y frente a la opinión. Hay indicios de que Don Berna sabía que no sería extraditado. Pero los demás no. En esa situación, prima el miedo de la extradición sobre cualquier otra consideración. Por eso los comandantes deciden frenar la desmovilización, su última carta de presión sobre el gobierno, y "rescatar" a Don Berna. En el poker de la negociación, le dijeron al gobierno: "pago por ver". Y el Presidente tuvo

que repartir las cartas de nuevo y trasladar a Don Berna a Itagüí.

- Para los Estrados Unidos, el valor simbólico que ha adquirido Don Berna luego de su captura también es un problema. Organizaciones de derechos humanos y el mismo Congreso americano lo tienen en la mira. Sin duda su extradición serviría para aliviar las presiones al Ejecutivo americano por su apoyo al proceso. Pero los Estados Unidos saben lo mismo que sabe el Presidente: que a Don Berna no lo pueden extraditar sin poner en grave riesgo las desmovilizaciones. Entonces hacen lo único que pueden hacer, que es "lamentar" formalmente su no extradición. El Presidente decide darles una mano enviando a Don Berna a Cómbita -no hay evidencia de que el traslado como muchos suponen haya sido una "exigencia" o parte de una negociación-, cosa que celebran (*"un paso importante y valiente"*), pero al final todo sale al revés.
- Por último, la captura de Don Berna alteró la correlación de fuerzas entre los comandantes y eso también tiene consecuencias hoy. Es cierto que su paso a Itagüí parece una especie de "casa por cárcel". Así se lo hicieron sentir sus "bases" a su llegada, con toda la parafernalia de apoyo que acostumbran desplegar: pitos de buses, coros (*"Adolfo, amigo, el pueblo está contigo"*) y enormes pancartas blancas (*"Gracias Adolfo Paz por devolver la tranquilidad a Medellín"*). No sólo los más devotos organizan grupos de oración por el pacificador de Medellín.
- Pero su capacidad controlar y movilizar las comunas mediante las estructuras "políticas" que ha establecido no significa que su poder siga intacto. Desde su captura, entró necesariamente en una relación de dependencia que sin duda lo habrá obligado a negociar muchas cosas, entre otras su propia seguridad. No es entonces Don Berna quien impone las reglas de juego, sino los "garantes" de la continuidad del proceso, es decir los grupos más fuertes que aun no se han desmovilizado, en particular el BCB. Además, estar en su casa no lo libra de toda preocupación. Hay quienes se resbalan en su propia bañera.
- Son precisamente estos "garantes" quienes suspendieron el proceso para exigir que se respeten las "reglas de juego". Varios de sus reclamos son válidos: la falta de claridad sobre las políticas para los desmovilizados o sobre las condiciones de sus lugares de reclusión. Pero el punto de fondo es la no extradición, que ha sido el motor y la condición de todo el proceso. Y que no puede tener otra garantía más allá del buen comportamiento. El comunicado del

gobierno dice con razón: "*La seguridad jurídica en beneficio de quienes se acojan a la Ley de Justicia y Paz depende de la seriedad en el cumplimiento de la Ley que genere credibilidad en la comunidad nacional e internacional. Pero con su comportamiento, los comandantes no han contribuido a esa "credibilidad": viajes permanentes, visitas a universidades dignas de un político americano en un "lecture tour", apariciones en las columnas de farándula. Se rumora que se les ve en los restaurantes, o incluso dándose un paseo dominguero por un centro comercial.*

- Ante todo, los paramilitares no pueden seguir repitiendo amenazas huecas de "irse al monte" y produciendo remedos de crisis. Es evidente que su proceso de transformación avanza a su gusto y que no lo van a detener. El principal obstáculo en el camino es la extradición. Pero ese obstáculo sólo lo superan si comienzan a comportarse como lo que son: hombres que esperan condenas por delitos atroces.

*

- Sobre el otro hecho de la semana -el atentado contra el Senador Vargas Lleras- hay mucha menos claridad. Por eso mismo sorprende la ligereza con que el DAS, ministros y analistas han afirmado que fue obra de las Farc, sin tener al parecer la menor evidencia. Desde el ángulo que se le mire, la autoría de las Farc es la hipótesis de menos peso. Lo que no quiere decir por supuesto que no hayan sido las Farc: el análisis no sustituye la investigación criminal. Pero hasta que no se produzcan pruebas que demuestren lo contrario, más vale guardar silencio.
- Primero, desde el punto de vista del Estado, sorprende el silencio de las Fuerzas Militares y del Ejército en particular. Si hubieran sido las Farc, ya lo sabrían y ya lo habrían dicho. No es un secreto que el grueso de los recursos de inteligencia del Estado están volcados sobre las Farc, en especial en las ciudades. Al día siguiente del atentado al Club El Nogal, ya había fuertes indicios de la participación de la columna Teófilo Forero, como en efecto se confirmó más adelante. Dos años y medio después, cuando la seguridad en Bogotá ha sido reforzada -precisamente como consecuencia de El Nogal- y cuando toda una serie de células de las Farc han sido descubiertas y desmanteladas, en especial con ocasión de la campaña terrorista del 2003, es poco creíble que, si fueron las Farc, la Fuerza Pública no sepa más.
- Segundo, el mismo senador Vargas Lleras

dio otra versión. Curiosamente, no se le ha prestado atención, luego de que el Presidente protestara que no conocía esa información ("*si hay una filtración de la Fuerza Pública en ese sentido, a mi me toma por sorpresa me parece deslealtad*") y que las instituciones de la Fuerza Pública una a una juiciosamente declararan que nada sabían al respecto. De ese vacío surge el consenso sobre las Farc. Pero el senador Vargas Lleras sabrá mejor que nadie cuáles son sus amenazas y en qué embrollos está metido su partido. Un estudio reciente de Claudia López para *Semana.com*²¹ muestra a Cambio Radical como uno de los partidos que han sido penetrados por candidatos que reciben votaciones atípicas, posiblemente bajo coerción paramilitar. Una vez se abre esa olla, cualquier hipótesis es posible y plausible: que un candidato enemigo esté cobrándole a su rival; que alguien que apoyó y no recibió nada a cambio esté cobrando; que alguien quiso entrar y lo dejaron por fuera. Todas razones de peso en ese medio para atentar contra la vida del senador.

- Tercero y sobre todo, el atentado no casa con los intereses estratégicos de las Farc y con su modo de operación. De suponer que son los autores, la primera pregunta que hay que hacerse sobre el atentado es: ¿para qué? Por lo menos desde comienzos de este año, las Farc les insisten a sus frentes que actúen de manera selectiva y limiten los daños a la población civil. Evidentemente lo hacen para recuperar el terreno perdido y compensar su mayor debilidad estratégica, que es su falta de base política (ver Boletín 31). Desde ese punto de vista, lo lógico es esperar la decisión de la Corte Constitucional y *luego* -no *antes*- actuar: si hay reelección, lanzar su campaña de desprestigio del Presidente Uribe; pero si no hay, les es más útil evitar el desgaste, guardar un "bajo perfil" y seguir con la política de recuperación de población. En esa lógica el atentado no tendría sentido.
- La situación de los frentes hoy también es otra. Cuando las Farc lanzan su campaña de terrorismo en Bogotá en el 2003, se trata de una especie de competencia abierta entre los frentes para demostrar quién es más fuerte y quién es capaz de hacer más daño. Frentes como el 1 del Guaviare o la columna Teófilo Forero envían hombres a la capital. Pero son precisamente esos frentes los que hoy están siendo golpeados por el Plan Patriota y por la desmovilización. Tendrán toda su atención concentrada en la guerra y si algo intentan para "aliviar la presión", será en las inmediaciones de sus territorios para que el Ejército saque la

- tropa, no en Bogotá.
- Por último, la operación tampoco se amolda a los usos de las Farc, que no tienen -pese a lo afirmado por las autoridades- el monopolio de los atentados con carro bomba. Es inusual que un frente se gaste 30 millones de pesos en un carro que explotarán en la calle (a diferencia de El Nogal, que era un club y requería apariencias), más inusual que lo compren a un particular por avisos clasificados, y francamente impensable que lo hayan hecho como al parecer ocurrió: en tres "contados", es decir dando todas las oportunidades de ser reconocidos. Ninguna célula de las Farc es tan inepta.
- Evidentemente los anteriores argumentos no son pruebas: siempre es posible que un frente de las Farc emprenda acciones contra toda racionalidad. Pero como ocurre en el caso del proceso con los paramilitares, en la seguridad también todo depende de la *credibilidad*. De ser aprobada la reelección por la Corte Constitucional, comenzará un agrio debate político que probablemente estará acompañado de acciones violentas de diferente origen. Muchos son los intereses que están de por medio. No conviene entonces abrir esa temporada turbia que se avecina con otro juego de espejos.

contra vargas Lleras. SNE (12-10-05)

¹⁶ Policía Judicial (Dijín) dice que no hay alianza de narcos y políticos en atentado. El Tiempo. Edición electrónica (12-10-05)

¹⁷ Comunicado de Prensa. Ministerio de Defensa Nacional (11-10-05).

¹⁸ La Policía mostró el arsenal con el que las FARC pretendían atacar el centro de Bogotá. Canal RCN (12-10-05)

¹⁹ "Para el país y para el mundo es la antesala, es el puente aéreo, es el embarcadero hacia otras cárceles que no necesariamente operan en este país". "Si hoy fue don Berna, mañana ¿quién será?". Entrevista a Ernesto Báez. El Colombiano. Edición electrónica (10-10-05).

²⁰ "Si hoy fue don Berna, mañana ¿quién será?". Entrevista a Ernesto Báez. El Colombiano. Edición electrónica (10-10-05).

²¹ Claudia López, "Votaciones atípicas en las elecciones de congreso del 2002". Revista Semana (11-09-05)

* Notas

¹ Comunicado. Casa de Nariño (10-10-05)

² Entrevista a Sabas Pretel de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia. La W (11-10-05)

³ Murillo había sido solicitado con fines de extradición por la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito de Nueva York el 12 de julio de 2004 (Nota Verbal No. 1733 del gobierno de los Estados Unidos, 26-07-04), bajo los cargos de concierto para importar a ese país cinco kilogramos de cocaína y por el lavado de utilidades provenientes de la venta de narcóticos

⁴ Resolución Ejecutiva No. 269 de 2005. Ministerio del Interior y de Justicia. (28-09-05).

⁵ Declaración del Embajador ante la resolución del Gobierno de Colombia sobre Don Berna. Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia. (29-09-05)

⁶ Presidente Uribe ordena traslado de "Don Berna" a la cárcel de Cúcuta. SNE (30-09-05).

⁷ Declaración del Embajador sobre reclusión de Don Berna en cárcel de máxima seguridad. Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia. (30-09-05)

⁸ Comunicado Público. AUC (06-10-05).

⁹ Sólo si hay seriedad hay credibilidad. Comunicado. Casa de Nariño (07-10-05)

¹⁰ Entrevista a Ernesto Báez, responsable político de las AUC. La W. (07-10-05)

¹¹ "Si hoy fue don Berna, mañana ¿quién será?". Entrevista a Ernesto Báez. El Colombiano. Edición electrónica (10-10-05).

¹² Comunicado. Casa de Nariño (10-10-05)

¹³ Bombazo: ¿Farc o narcopolítica? El Tiempo. Edición electrónica. (12-10-05)

¹⁴ DAS logra identificar vehículo utilizado como carro bomba. Comunicado del DAS (12-10-05)

¹⁵ Dijin descarta alianza entre narcos y políticos en atentado

Fundación Ideas para la Paz

Calle 100 No. 8ª-49 Torre B of. 619, Bogotá-Colombia.

Teléfono: 6446572

Fax: 619 0173

Email: fiip@ideaspaz.org